



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 veintiocho de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta con la razón actuarial de fecha 25 veinticinco de febrero del año en curso, signada por la actuario adscrita a este órgano jurisdiccional, constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Atenta la razón actuarial en donde se asentó la imposibilidad para notificar a la parte actora el proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso y con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, como diligencias para mejor proveer **se deja sin efectos el punto de acuerdo TERCERO del proveído de fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso.**

**En consecuencia, se precisa que el domicilio señalado por la parte actora Patricia Martínez Carpio para oír y recibir notificaciones es el ubicado en calle Mina la Mesilla, número 230, Fraccionamiento Paseos de la Plata, San Antonio El Desmonte, Pachuca, Hidalgo; por lo anterior, se ordena que la notificación del acuerdo de fecha 24 de los corrientes, del presente proveído y las subsecuentes, le sean practicadas en dicho domicilio.**

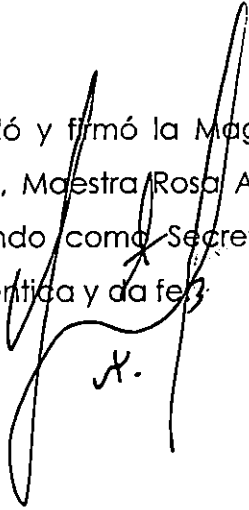
Asimismo, se hace de su conocimiento, que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se realicen a través de **correo electrónico institucional**, para lo cual deberá ingresar a la siguiente liga **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este

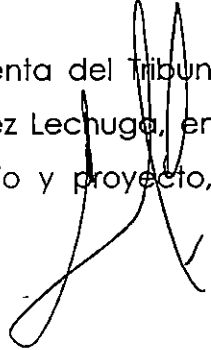
órgano jurisdiccional o a través del correo electrónico [oficialiadepartes@teeh.org.mx](mailto:oficialiadepartes@teeh.org.mx)

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto, Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. A. M. L.', written over the text of the document.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. P. O.', written over the text of the document.